INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Adquisición de Kits de control de derrames para atender las posibles contingencias o eventualidades de emergencia que se presenten en las diferentes sedes de PROSPERIDAD SOCIAL

Subdirección de Contratación
Oficina De Subdirección de Operaciones

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES 3
2. ASPECTOS GENERALES 4
2.1 ANÁLISIS LEGAL 4
2.2 ANÁLISIS COMERCIAL 5
3. ANALISIS DE LA OFERTA 6
3.1 PROVEEDORES 6
3.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 6
4. ANÁLISIS DE RIESGOS 6
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 8
5.1 FUENTE INTERNA 8
5.2 FUENTE EXTERNA 8
6. ANALSIS DE COSTOS 8
6.1 COSTOS DIRECTOS 8
6.2. COSTOS INDIRECTOS 8
6.3 IMPUESTOS 8
7. CONCLUSIONES 8

1. ANTECEDENTES

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – **PROSPERIDAD SOCIAL** creado mediante el Decreto No. 4155 del 3 de noviembre de 2011, y que a través del Decreto 2094 de 2016, en su artículo 3° define que: *"El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3o de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes".*

El Decreto No.2094 del 22 de diciembre de 2016, *"Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social"* en su artículo 26 define que son funciones de la Subdirección de Operaciones, entre las que se encuentran las siguientes:

1) Asesorar, proponer e implementar la política y la planeación de logística, a nivel nacional y territorial, y abastecimiento de bienes y servicios físicos, administrativos y de gestión documental del Departamento Administrativo y entidades adscritas y vinculadas. 2) Brindar asesoría a las dependencias en la definición y valoración de necesidades de abastecimiento de bienes y servicios físicos, administrativos y de gestión documental del departamento Administrativo y sus entidades adscritas. (...) 7) Diseñar e implementar las estrategias y administrar los procesos logísticos de la cadena de abastecimiento y distribución de bienes y servicios de acuerdo con los requerimientos de las dependencias del Departamento Administrativo.

En concordancia con lo anterior, y en desarrollo de sus competencias, PROSPERIDAD SOCIAL, actualmente cuenta con un total de treinta y cinco (35) Direcciones Regionales ubicadas en el territorio nacional, y cinco (5) sedes del Nivel Central ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., las cuales sirven para implementar la operación institucional a Nivel Nacional para la ejecución de programas de Gestión Social.

Así mismo, en aras de dar cumplimiento a sus objetivos, la entidad ha asumido el compromiso con el cuidado del medio ambiente, por lo que dentro de su mapa de procesos ha desarrollado varias guías tendientes a mantener condiciones amigables entre el desarrollo funcional de la entidad y el ambiente.

Dicho lo anterior, como parte de este proceso y conscientes de la responsabilidad como generadores de diferentes residuos, entre ellos residuos peligrosos, se elaboró la "GUÍA – PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS", por medio de la cual se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 art. 2.2.6.1.3.1 parágrafo 1, a lo estipulado en la Resolución 1023 de 2005 (artículo 3, y guía 45) del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en la cual se estipula que " *(...)las entidades deben garantizar el almacenamiento de residuos o desechos peligrosos en sus instalaciones y adoptar todas las medidas tendientes a prevenir cualquier afectación a la salud humana y al ambiente (...)"*Es por ello que, en cumplimiento de las competencias y funciones antes señaladas, se ha identificado la necesidad de adquirir las herramientas necesarias que permitan dar una respuesta adecuada ante cualquier emergencia, y que sea concordante con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 4741 del 2015 *"por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral."*, donde se exige según el literal h del artículo 10. Obligaciones del Generador, contar con un *"plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación.* Adicionalmente, la Secretaria Distrital de Medio Ambiente, conforme a la

última visita realizada a la entidad, ha presentado observaciones respecto a la necesidad de adquirir y mantener en las áreas y dependencias correspondientes, los elementos mínimos para la atención de una posible contingencia, siendo el kit de control de derrames uno de los elementos que se deben incluir, conforme a lo expresado en el numeral 4.2.2. Respuesta a eventos específicos de las *"GUÍAS AMBIENTALES DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE POR CARRETERA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y RESIDUOS PELIGROSOS"*, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial En ese orden de ideas, para que PROSPERIDAD SOCIAL de cumplimiento a la normatividad vigente, así como a las observaciones realizadas por la Secretaria Distrital de Medio Ambiente, es necesario dotar a las sedes ubicadas en Bogotá D.C. y a las Direcciones Regionales ubicadas en todo el país, de los kits de control de derrames necesarios para atender no solo cualquier tipo de accidente que se pueda presentar por causa del derrame de residuos peligrosos en los sitios de almacenamiento destinados por la entidad, sino también a los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo.

Ahora bien, dada la necesidad de adquirir estos kits de control de derrames se consultó en los términos del Acuerdo Marco para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería CCE-455-I-AMP-2016 y en el Acuerdo Marco para la adquisición de elementos para emergencias CCE-579-AMP-2017 de Colombia Compra Eficiente; sin embargo, dichos elementos no se encuentran en el catálogo de ninguno de los Acuerdos Marco publicados actualmente, con fecha de actualización 20 de mayo de 2019, para Aseo y cafetería y 10 de enero de 2019, para elementos de emergencias 20 de junio de 2019.

Así las cosas, considerando que el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la búsqueda de este elemento en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (Catalogo de Grandes Almacenes) de Colombia Compra Eficiente, encontrándose que aunque actualmente hay disponibles kits de control de derrames; los mismos, no cuentan con la totalidad de los elementos mínimos requeridos para la atención oportuna y eficiente de una posible contingencia, y en consecuencia para suplir adecuadamente la necesidad de la entidad.

Finalmente, la entidad no cuenta con estos kits de control de derrame en el inventario del Almacén General, esto en razón a que dicho elemento no ha sido adquirido por PROSPERIDAD SOCIAL y se requiere su compra.

Esta necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones-PAABS para la vigencia 2019, para ser ejecutado en dicha anualidad.

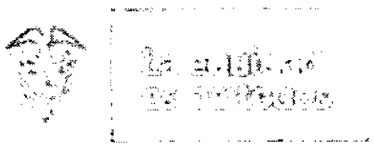
2. ASPECTOS GENERALES

2.1 ANÁLISIS LEGAL

A continuación, se relaciona la regulación legal aplicable al proceso: Adquisición de Kits de control de derrames para atender las posibles contingencias o eventualidades de emergencia que se presenten en las diferentes sedes de PROSPERIDAD SOCIAL

Ley 55 de 1993 Congreso de la Republica; Por medio de la cual se aprueba el convenio Numero 170 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.

- Código Sustantivo del Trabajo - Presidencia de la República; en los siguientes artículos:



Art 57 numeral 2 "Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud".

Art 205 numeral 1 "El empleador debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima".

Título III Salud Ocupacional de la Ley 9 de 1979- Congreso de Colombia; en sus art 80 y siguientes, se establecen normas tendientes para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.

• **Decreto 1072 de 2015 – Presidencia de la República**; por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

• **Resolución 0312 de 2019 – Ministerio de Trabajo**; por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Decreto Número 1496 de 2018 Ministerio del Trabajo: Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras medidas

2.2 ANÁLISIS COMERCIAL

El servicio del presente proceso se encuentra ubicado en El sector secundario de la economía, hace referencia al sector encargado del proceso de transformación de materias primas mediante el desarrollo de actividades industriales.

Dentro del sector secundario podemos destacar cuatro principales actividades que engloban la amplia mayoría de las funciones desarrolladas por este sector: de la industria, la minería, construcción, energía

Los Kits de Emergencia para derrame contienen una variedad de elementos de protección y absorbentes químicos que permiten una respuesta rápida y eficaz en el control del derrame.

Aplicaciones: Los kits de derrame encuentran aplicación en un gran número de sectores industriales y tareas: Limpieza de derrames líquidos peligrosos, goteos y fugas Respuesta rápida para contener y limpiar un derrame Para cubrir superficies de trabajo y como precaución de posibles derrames Limpieza de áreas contaminadas

Absorción: Para medir la capacidad de absorción es el llamado ratio de absorción. Esta ratio indica la relación entre el peso del líquido absorbido y el peso del absorbente seco: Absorción = (Peso húmedo – Peso seco) / Peso seco

La ratio de absorción y la velocidad a que se realiza la absorción dependen de la temperatura ambiente, de la polaridad del líquido, de su tensión superficial y de su viscosidad. En los absorbentes químicos, por lo general la ratio de absorción para la mayoría de los líquidos es de 10-15.

Líquidos compatibles Los absorbentes químicos están diseñados para absorber una gran variedad de líquidos. Se pueden completar datos de los líquidos con mayor riesgo de derrame en cada instalación descargando la hoja técnica del adsorbente

Limitaciones de uso: Los absorbentes químicos no deben utilizarse con los siguientes concentrados ya que existe riesgo de degradación: ácido cloro sulfónico, bromo líquido, ácido nítrico fumante, ácido crómico y ácido sulfúrico.

[1]http://www.ecoseg.com.co/?gclid=CjwKCAiA8K7uBRBBEiwACOm4d5_y-_EVqO68Ho65M7VnLJLc-xL13mtXySZGQDQqpFLc3HaTYer0qBoC54QQAvD_BwE

3. ANALISIS DE LA OFERTA

3.1 PROVEEDORES

Se acude al envío de las solicitudes de cotización haciendo uso de la base de proveedores con la que cuenta la Entidad, la cual es actualizada para el presente ejercicio, a proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto de que nos ocupa.

Los proveedores invitados a cotizar, que ofertan los bienes requeridos para el presente proceso son:

TOOLBOX SOLUTIONS SAS	CENAC-PUNTOS ECOLOGICOS- ABC
IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS	COMERCIALIZADORA SAMY
C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA S.A.S.	GEO ANDES S.A.S
VARICHEM DE COLOMBIA S.A.S.	COMERCIALIZADORA FEMAVI S.A.S.
A&G INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	Xima protección Integral SAS
PLASTICOS JD SAS	ELECTRYCAS Y CONSTRUCCIONES
CZ VITAL SAS	ELECTRO ROMERO Y COMERCIALIZADORA
ELECTRO ROMERO Y COMERCIALIZADORA	FERRICENTROS SAS
FERRICENTROS SAS	CODECAM
COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA	SEGURIDAD AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS

Estos proveedores se encuentran ubicados en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga

3.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC) nivel 4 V.14.080, como se indica a continuación

Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas					
Grupo	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**	**Descripción**
E	47	13	19	05	Kit para derrames

4. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, PROSPERIDAD SOCIAL, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos previsibles que se relacionan y describen a continuación:

A continuación, se muestran los riesgos que se pueden tipificar, estimar y asignar al objeto del presente proceso:

1

No.	Clase	Fuente	*Etapa*	*TIPO*	*Descripción (Qué puede pasar, Cómo puede ocurrir)*	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	**ECONÓMICO**	Fluctuación de precios	Incrementos en los precios de los insumos y elementos requeridos.	2	2	4	BAJO
2	Específico	Externo	Ejecución	**ECONÓMICO**	Desabastecimiento	Demora en la adquisición de los insumos requeridos	2	2	4	BAJO
3	General	Interna	Ejecución	**OPERACIONAL**	Fallas en el cumplimiento de los tiempos solicitados	Demora en la prestación del servicio	2	2	4	BAJO
4	General	Externa	Ejecución	**REGULATORIO**	Cambios regulatorios, reglamentarios o normativos que afecten la ejecución del contrato	Demoras en la ejecución del servicio, mientras se adoptan los cambios	2	2	4	BAJO

Forma de Mitigarlos

A quién se le puede asignar	Tratamiento/ controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Responsable del tratamiento	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el Monitoreo	¿Periodicidad /Cuando?
Contratista	Seguimiento supervisor - El contratista debe monitorear constantemente el mercado internacional y nacional, así como la ejecución del contrato para identificar y anticipar fluctuaciones en precios.	2	1	3	BAJO	SI	Supervisor	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta finalizar la ejecución	Seguimiento	Durante la Ejecución del Contrato
CONTRATISTA	Seguimiento supervisor - El contratista debe monitorear constantemente el mercado y la ejecución del contrato para provisionar oportunamente los elementos que requiera	1	2	3	BAJO	SI	Contratista	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución	Seguimiento	Durante la Ejecución del Contrato
CONTRATISTA	Seguimiento supervisor / informes supervisión en donde se realice seguimiento a los tiempos requeridos en las especificaciones técnicas establecidas / Aplicación de las multas y garantías.	1	2	3	BAJO	Si	Supervisor	Contratista	Una vez se identifique el riesgo	Una vez el contratista cumpla con los tiempos de entrega establecidos	Seguimiento	Durante la Ejecución del Contrato
ENTIDAD	Seguimiento supervisor / Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	2	1	3	BAJO	Si	Supervisor	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta finalizar la ejecución	Permanente consulta de regulación aplicable	Durante la Ejecución del Contrato

De la anterior matriz de riesgo se estiman cuatro (4) tres (3) asignados al contratista, uno (1) asignado a la entidad todos considerados como bajos.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1 FUENTE INTERNA

Para el presente análisis, no se cuenta con precios históricos obtenidos por **PROSPERIDAD SOCIAL.**

5.2 FUENTE EXTERNA

A través de la página de contratación del Estado https://www.colombiacompra.gov.co/; se ubican los procesos que con igual o similar objeto que han adelantado otras Entidades públicas, lo anterior, con el propósito de determinar características de los bienes, proveedores, costos y en general tener un amplio conocimiento de los bienes requeridos por la Entidad, se mencionan las siguientes:

PROCESO/ CONTRATO	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO
JBB-MIC-010-2019	$ 4.207.840	INGAD S.A.S	Jardín Botánico José Celestino Mutis	Compra kits de derrame
CDSL-023-2019	$ 6.080.000	COMPAÑIA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS	Alcaldía de Pasto	suministrar unos puntos ecológicos y kit de derrames destinados al funcionamiento de la logística del proceso de educación ambiental

6. ANALISIS DE COSTOS

6.1 COSTOS DIRECTOS

Los costos directos del proceso se definen como los recursos que se pueden identificar medidos exactamente en el servicio, que para el caso de a necesidad, se definen como el costo

Teniendo en cuenta lo anterior; de la totalidad de proveedores contactados fueron recibidas dos (2) cotizaciones, de los siguientes proveedores:

- **SEGAMCOL S.A.S**
- **CODECAM**

6.3 IMPUESTOS

Los valores cotizados en la presente investigación tienen incluido el impuesto de valor agregado (IVA), con una tarifa del 19%

7. CONCLUSIONES

Se define, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en la ficha técnica para el proceso cuyo objeto es "Adquisición de Kits de control de derrames para atender las posibles contingencias o eventualidades de emergencia que se presenten en las diferentes sedes de

PROSPERIDAD SOCIAL, es por la suma de **OCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 8.043.200) MCTE. incluido IVA.**

Investigación de Mercado					
Descripción	**Cantidad**	**Valor unitario (antes de IVA)**	**Valor Unitario (IVA)**	**Valor unitario Total (IVA Incluido)**	**Valor Total (Cantidades x Valor unitario total (IVA incluido)**
Kit control de derrames	40	$ 168.975	$ 32.105	$ 201.080	**$ 8.043.200**

Elaboró: Cristian Andres Chaves Mosquera/ contratista GIT de Mercado/ Subdirección de Contratación

Revisó: Armando Arango Cabra/ Coordinador/GIT de Mercado/ Subdirección de contratación

Mayden Peña Castro/Coordinadora GTI prestación de servicios/Subdirección de Operaciones

Sergio Daniel Pulido/Contratista/ Subdirección De Operación

Geovanny Alfonso Bermúdez Segura / Profesional Especializado/ Subdirección De Contratos

Aprobó Diana Sandoval Aramburo/ subdirectora de Contratación